

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 18 DE JULIO
DE 2019.
(SESIÓN Nº 9)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D ^a . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D ^a . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D ^a . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar soto Palencia	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D. Gerardo Gutierrez Moncada	IHD
Ausencia justificada:	D ^a . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

TERCERO. DACION DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA A CADA COMISIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

QUINTO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE TUDELA DE DUERO Y HERRERA DE DUERO, 2019.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID).

SÉPTIMO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 02.07.2019, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

FECHA DE FIRMA: 30/07/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77DBCA642114EA6

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77DBCA642114EA6

El Sr. Maeso González dice que, en relación con la aprobación del acta anterior, no lo tienen claro, debido a que el punto segundo de formación de grupos políticos, si lo aprobamos no estaría de acuerdo con el punto sexto del orden del día que se trae hoy a este pleno.

El Presidente dice que no lo entiende, el acta refleja la sesión y ese punto segundo recoge una dación de cuenta de la formación de grupos políticos, por qué no está de acuerdo.

El Sr. Maeso González explica que en la Ley se recoge que los grupos políticos estarán formados como mínimo por dos concejales y en el acta se reflejan grupos políticos con un concejal.

El Presidente contesta que con la modificación del reglamento orgánico se pretende que los grupos políticos minoritarios tengan representatividad, yo creo que es lo que hemos hablado por salud democrática.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 02.07.2019, se realiza la votación ordinaria, se da el resultado de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 02 de julio de 2019.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 99 al número 190 de 2019, y número 34-U al número 62-U de 2019 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

TERCERO. DACION DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Por la intervención municipal se ha dado cuenta de que se ha procedido a enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la oficina virtual de Entidades locales, los datos sobre la ejecución presupuestaria referidos al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Del resumen del informe, resultan las siguientes circunstancias.

- Estabilidad presupuestaria: El Ayuntamiento se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria, en una cuantía de 58.036,55€.
- Regla del gasto. El Ayuntamiento se encuentra a fecha actual, y conforme a las previsiones de ejecución a 31/12/2019 sin riesgo de incumplimiento de la regla del gasto.
- Periodo medio de pago a proveedores: 9,20 días.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA A CADA COMISIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero, se da cuenta de la ADSCRIPCIÓN CONCRETA A CADA COMISIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTA
<u>TITULARES</u>
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
OSCAR SOTO PALENCIA
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
<u>SUPLENTES</u>
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
ALICIA SANZ AVILA
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN

COMISIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PRESIDENTE: LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
<u>TITULARES</u>
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES

FECHA DE FIRMA: 30/07/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD858D963523F3E7C864710
 E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77DDBC642114EA6

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es>

ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
ALICIA SANZ AVILA
OSCAR SOTO PALENCIA
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
SUPLENTES
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN

COMISIÓN DE DEPORTES, FESTEJOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES
TITULARES
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
ALICIA SANZ AVILA
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
SUPLENTES
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
OSCAR SOTO PALENCIA

COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD
TITULARES
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES

JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
SUPLENTES
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
ALICIA SANZ AVILA
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
OSCAR SOTO PALENCIA

COMISIÓN DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
TITULARES
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
OSCAR SOTO PALENCIA
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
SUPLENTES
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
ALICIA SANZ AVILA
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, HERRERA DE DUERO, ESTADÍSTICA Y POBLACIÓN

<u>TITULARES</u>
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN
JULIO PEREDA ALQUEGUI
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
<u>SUPLENTES</u>
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
ALICIA SANZ AVILA
OSCAR SOTO PALENCIA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
<u>TITULARES</u>
JULIO PEREDA ALQUEGUI
BLANCA ISABEL de la TORRE MORALES
JOSÉ MARÍA GÓMEZ SANTOS
ALEJANDRO LLANES BLÁZQUEZ
MIGUEL GABRIEL SANZ ARAGÓN
OSCAR SOTO PALENCIA
GERARDO GUTIERREZ MONCADA
<u>SUPLENTES</u>
JOAQUÍN ALBERTO URDIALES TORRES
MARÍA NATIVIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
OSCAR MAESO GONZÁLEZ
ALICIA SANZ AVILA
EVA MARÍA FERNÁNDEZ ROMAN

QUINTO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE TUDELA DE DUERO Y HERRERA DE DUERO, 2019.

FECHA DE FIRMA: 30/07/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7CB64710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77DBCA642114EA6

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77DBCA642114EA6

Se da cuenta del expediente DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE TUDELA DE DUERO Y HERRERA DE DUERO, 2019, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de DEPORTES, FESTEJOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Gutierrez Moncada dice que nuestras fiestas son propias de hace muchos años y se deberían cambiar. Reconocemos la labor de la gente, pero se pueden hacer mejor, espero que el año que viene se cuente con nosotros para cambiar estas cosas.

El Sr. Soto Palencia explica que son unas fiestas diseñadas por el anterior equipo de gobierno y no hemos podido participar ninguno de los que estamos aquí presentes. Desde somos Duero decimos que las fiestas se han elaborado por ustedes y lo que pase o pueda pasar será responsabilidad suya. Poco a poco queremos participar de forma activa en la sociedad civil de Tudela de Duero para que las fiestas de años venideros salgan con el respaldo de todos los grupos municipales. Felicitar las fiestas a todos los vecinos de Tudela y Herrera de Duero y que todo transcurra con la tranquilidad precisa.

El Sr. Maeso González dice que desde luego que estas fiestas no son nuestras fiestas, de hecho, no hemos sido invitados a la última comisión de fiestas y ni siquiera existían estas comisiones cuando se tuvieron las últimas reuniones, por lo que el programa que se ha hecho es por parte suya. De hecho, el pliego de los toros ya el anterior concejal Andrés Carretero advirtió que podía haber problemas con las corridas sin muerte. Y así se ha presentado un recurso y se le ha contestado que donde se decía corridas de toros sin muerte quería decir un tentadero de vacas remitiéndose al artículo dieciocho del reglamento de escuelas taurinas. De esta forma para desarrollar este festejo se debe aplicar el artículo diecisiete del reglamento donde dice que en el caso de los animales que son hembras la muerte quedará a decisión del ganadero y si son animales macho la muerte se debe dar en el ruedo. Es más, el propio artículo diecisiete dice que en ese espectáculo no se puede cobrar entrada, por lo que le pregunto cómo va a compensar al empresario adjudicatario con el pliego, así como con los abonos que se puedan sacar. Respecto a los bailes vemos que se han adjudicado y luego se han vuelto a adjudicar, creemos que se ha hecho con buen criterio y esperamos que sean unas buenas fiestas y que todos lo pasemos bien.

El Presidente contesta que se toma nota pero sepan que en octubre se hizo una convocatoria pública a toda la ciudadanía y se hace extensivo a todos los grupos políticos como es el grupo del partido popular, ya que las fiestas son una semana de concordia. En Herrera no hubiera dado tiempo a participar desde la constitución del Ayuntamiento pero la comisión de fiestas de Herrera está abierta a todos los vecinos y en futuros años pueden participar en la programación de las fiestas.

Por todo lo cual se solicita el dictamen favorable para la propuesta presentada y se realiza la votación ordinaria, se da el resultado de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, la abstención del concejal del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y la abstención del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declara aprobados los siguientes acuerdos:

Aprobar los programas de fiestas de Tudela de Duero y Herrera de Duero 2019.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID).

Se da cuenta del expediente DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID). donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Pereda Alquegi dice que, en relación con el voto en contra del partido popular al acta de la sesión anterior, me ha llamado la atención porque el otro día votamos todos a favor de la modificación del reglamento orgánico. La voluntad en la anterior legislatura con este reglamento era dar cabida a cualquier grupo que tuviera un concejal y en esa aprobación estaba el grupo del partido popular. Me sorprende vuestra votación y nuestro voto es positivo a que cualquier grupo político pueda tener representación en el Ayuntamiento cualquiera que sea el número de miembros.

El Sr. Soto Palencia explica que el otro día en un principio me extrañó la modificación, pero con las explicaciones del señor concejal me quedó claro que nuestro voto va a ser a favor de que todas las sensibilidades puedan participar de la vida política y puedan tener cabida en este salón de plenos del Ayuntamiento, es más se contó con el voto a favor de todos los grupos políticos como también quedó claro que vamos a ir viendo las nuevas necesidades que puedan surgir en la legislatura para adaptar el reglamento orgánico en lo que sea necesario y así se manifestó en este sentido el concejal en disposición a su estudio.

El Sr. Maeso González dice que por alusiones decir que en la comisión votamos a favor y vote a favor del debate político y de la posibilidad de modificar todo el ROM aprovechando la ocasión. Lo que no estamos de acuerdo es de modificar el ROM por imperativo legal por algo que se ha hecho y que la ley resulta clara al exigir al menos a dos concejales para formar grupo político. Está claro que no nos cerramos a abrirnos a todo el espectro político, pero con un debate y sin prisas.

El Sr. Sanz Aragón comenta que respondiendo tanto a Julio como a Gerardo, como afectados si no se lleva a cabo una modificación correctamente. El artículo 8 de la Ley 7/2018 recoge que el reglamento de organización y funcionamiento podrá exigir un número mínimo de miembros para constituir un grupo político no pudiendo ser inferior a dos. Es verdad que han dejado abierto a cada Ayuntamiento la posibilidad de regular los grupos políticos y así es cierto que en la Diputación no han tenido en cuenta esto. Nuestro reglamento en relación con la Ley lo tenemos que modificar, pero eliminando la frase de marras de exigir un miembro para constituir un grupo político no adelantamos nada, es decir vamos a interpretar la Ley o el secretario la va a interpretar, ya que en la Junta de Castilla y León, la jurisprudencia ha hecho que partidos políticos como podemos, vox, unión por Ávila y el pueblo Leones, han entendido que al no tener dos concejales no podían formar grupo político en base a esta ley. Lo dejo a

la interpretación del área técnica del Ayuntamiento lo que tenga que decir de la modificación del ROM. Aparte el punto tercero de la propuesta de modificación del ROM, tenemos un punto contrario a derecho ya que no se puede facultar a un Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos ya que según el artículo veintidós de la Ley 7/85 de 2 de abril dice que corresponde en todo caso al pleno municipal la aprobación del reglamento orgánico y las ordenanzas, es decir que no podemos facultar a un Alcalde para modificar y suscribir toda clase de documentos.

El Sr. Urdiales Torres explica que le sorprende en este punto en el que hemos tenido una comisión hace dos días, así el representante de Somos Duero entendió mi explicación perfectamente, es decir fue una exposición clara, en la que todos estábamos de acuerdo en abrir la participación a toda la diversidad política del Ayuntamiento. También dimos lectura al artículo octavo al que alude y a la propuesta para modificar el reglamento, a continuación, la votación fue clara en la que hubo unanimidad. Y ahora votan en contra, es decir que tengo una cierta desconfianza, lo que ahora votan a favor, mañana ya no vale. Desde mi punto de vista lo que queremos en Tudela es garantizar la diversidad, pero si tienen ese criterio lo respetamos.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, el voto afirmativo de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Esta Alcaldía, en uso de la potestad reglamentaria y de autoorganización que le otorga el artículo 4.1a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, se considera oportuno aprobar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal que, en consonancia con la legislación vigente, que regula la organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, con ello se pretende garantizar la participación de todos los concejales del Ayuntamiento.

Por todo ello, en virtud de los artículos 22.2.d), 47.2 f) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local., SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID), en los siguientes términos:

“Eliminar en el apartado 2 del artículo 25, la frase: “Para poder constituir y mantener grupo propio es necesario contar con un mínimo de un Concejal”

SEGUNDO. Someter esta MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID) a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y

tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

SÉPTIMO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Presidente informa que ha sido nombrado Diputado Provincial por el PSOE y quiero transmitirles mi compromiso con Tudela y Herrera que va a seguir siendo el mismo, el tiempo que destinaré a Diputación va a ser de un día y medio a la semana, por ello he renunciado a la dedicación que se me ofrecía por parte de mi grupo y solo voy a cobrar las dietas por asistencia a órganos colegiados.

El Presidente informa que las obras de ampliación de la empresa Biotran van a buen ritmo y ya cuentan con las preceptivas licencias ambientales.

El Presidente informa que da lectura al acta de arqueo del Ayuntamiento que se pasó en la sesión constitutiva del pasado 15 de junio y es el siguiente: Los ingresos son un total de 1.890.333,00 euros, el total de pagos 134.317,90 euros y con existencia en bancos de 1.675.015,17 euros.

El Presidente invita a participar en las fiestas de Herrera que darán comienzo el 25 de Julio y el pregón será a las 20 h.

El Presidente informa que así mismo quiero invitarles a participar en la tradicional pedida de toros el día 24 de Julio a las doce de la noche.

El Presidente informa que el pleno del mes de agosto como viene siendo habitual se suspende hasta septiembre.

El Presidente informa que la plataforma "A11 pasos" nos ha convocado a una reunión en Peñafiel la semana que viene, a la cual asistiremos para explicarnos las acciones que van a llevar a cabo para que la autovía se construya cuanto antes.

El Presidente informa que la semana cultural de Herrera nos han invitado a la participación, y reconocer al Ayuntamiento que se ha involucrado de forma importante aportando para ello 3.000€, así como el trabajo del personal.

El Sr. Urdiales Torres informa que ha acudido en representación del Ayuntamiento, a la entrega de los despachos de los presidentes comarcales de Cruz Roja.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del AE Somos Duero:

El Sr. Soto Palencia formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Nos ha llegado una denuncia de la zona de los Manantiales por un número elevado de avispa que impide que el baño se efectúe con la normalidad precisa.

2.- La colocación masiva de señales, carteles y pintadas para ajustarse a la normativa de 30 Km/h, nos ha llegado el comentario de muchas personas que no entienden dónde se tienen que subir o bajar. Es algo que viene de los presupuestos participativos del Ayuntamiento, pero al final nos crea confusión y nos lleva a equívocos. Se están creando desencuentros en la ciudadanía en este tema, por lo tanto, se debería hacer una campaña de información y concienciación.

3.- También nos encontramos con el cambio de moqueta en la escuela de música parece que es una reivindicación de los usuarios de la escuela donde hacen danza y bailes. Debe estar deteriorada, a ver que se puede hacer.

4.- Sobre la comunicación en las redes sociales, me llama la atención de que antes de que se aprueben en el Ayuntamiento algunos acuerdos ya se han adelantado por las redes. Como concejal me dice la ley que la documentación es privada y no se puede difundir, por lo tanto, el programa de fiestas de Herrera estaba colgado dos días antes de aprobarle en las redes sociales. Tengan cuidado con estas cosas y no sólo utilizar las redes sociales para informar de estos temas sino también enviar un SMS, ya que hay gente que no tiene redes sociales. Igualmente, la línea verde que lleva diez años funcionando en Tudela y es muy eficaz, pero nos han llegado noticias donde nos dicen que han enviado un parte en el mes de enero y febrero y todavía están esperando.

5.- Los restaurantes, comercios y hostelería de la calle Salegar, nos han pedido que se rogara en el pleno la posibilidad de iniciar las obras en el mes de octubre, porque así aprovechan el mes de agosto y septiembre para hacer caja. A ver si el contrato lo permite y entiendo que la Junta de Gobierno Local tenga esa capacidad para adoptar ese acuerdo.

6.- He solicitado información al Ayuntamiento por escrito de forma reglamentaria como era el acta de arqueo que nos ha informado ahora y espero que el resto de cuestiones que he pedido se me faciliten para ejercer mi labor de concejal. Además de eso como el grupo de Independientes por Herrera y somos Duero no participamos en la Junta de Gobierno, solicito que toda la información que se entregue a los diferentes grupos políticos sea entregada al grupo somos Duero para poder ejercer nuestra labor de control.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

El Sr. Sanz Aragón formula los siguientes ruego y preguntas:

1.- Efectivamente las señales son informativas y no obligatorias, así la gente las puede tomar como una obligación cuando no lo son, así sucede con las señales de la Ronda San Esteban y calle Santiago, donde hay una señal vertical de riesgo por cruce que otorga prioridad al vehículo de la derecha y hay otra señal en la calle que viene por la derecha en la que indica que hay un stop. La gente que pasa por allí no sabe a qué atenerse, si a la informativa que no se ha explicado que no es obligatoria o al stop. Lo estuve revisando con una patrulla de la guardia civil y no cumplen con alturas, es preciso un reglamento de uso a

nivel municipal y hay muchas que están incumpliendo o dejando obsoletas señales verticales. Pido que se revisen todas las señales y se modifiquen las que están colocadas en contra del reglamento de circulación. Pido el informe de viabilidad de la policía local para instalar esas señales en la vía pública que es obligatorio.

2.- Algo que hay que solucionar antes de las fiestas, es que ayer fue el segundo día que gente de Tudela y Valladolid se juntan para pegarse, sabiendo que a partir de las diez de la noche no hay policía. Comenzaron en la zona de la estación y terminaron en el Jaramiel. Cuando llegó la guardia civil ya se había disuelto, hubo heridos, eran chavales entre dieciséis y veintiocho años con palos, cadenas y motos, por lo que ruego que la policía local actúe en consecuencia.

3.- Ruego que cuando haya algún problema que pueda afectar a la salud de los vecinos en las piscinas se informe, como ha sido en los palacios que se ha empezado a levantar el suelo y no se ha hecho nada. Como los escombros que hay al lado de la piscina que no se han retirado, sino que sólo se han cambiado de lugar y llevan meses. Se han llevado parte, pero otros siguen ahí, se ven y son contaminantes.

El Sr. Soto Palencia indica que se ha olvidado de una pregunta sólo era saber en relación con la A-11 cuál era el posicionamiento definitivo del Ayuntamiento. Si se ha elaborado alguna moción a favor o en contra. Ya que antes estábamos en contra de esa opción.

El Presidente contesta que en relación con las avispas estamos en ello, vamos a comprar alguna trampa o producto eficaz para evitarlo.

El Sr. Urdiales Torres responde que sobre la moqueta de la escuela de música se ha estado hablando con el adjudicatario del servicio y es una de las condiciones que se incluyen en su contrato como una potestad suya. Es decir que el responsable al final es él. Veremos como el Ayuntamiento puede ayudar.

El Presidente responde que en la comunicación con las redes sociales es verdad que enviamos información e intentamos otros medios como la información cultural y deportiva, wasap, página web, Facebook, etc... y cuando hay un corte de agua intentamos informar a todos los vecinos para que lo sepan. La información que ha pedido cuando la tengamos se lo hacemos llegar. El acta de arqueo estaba a disposición de los concejales desde la sesión constitutiva y por ello le he dado información. Respecto al posicionamiento del equipo de gobierno con la A-11 decir que ya han pasado las alegaciones, las expropiaciones ya se han efectuado y está adjudicada, ahora lo único que pretendemos es que se lleve a cabo lo antes posible. Hemos luchado lo que hemos podido y hemos llegado hasta donde hemos llegado.

Respecto a los ciclo-carriles decir que está claro que cuando hay un cambio de señales provoca un movimiento social. Las señales son informativas, el proyecto está avalado por la Diputación provincial en los planes provinciales y viene de presupuestos participativos. Se han revisado las señales con el técnico y decir que para la implantación de un ciclo-carril en la vía es necesaria, principalmente, una correcta señalización horizontal y vertical del itinerario, así como de una correcta accesibilidad de todo él.

Actualmente no existe normativa propia aplicable a la señalización de carriles bici, pero se adapta una señalización informativa clara, concisa y entendible por todos los usuarios y ciudadanos. La señalización vertical colocada se ha diseñado e instalado según la Norma en vigor de Señalización Vertical del Ministerio de Fomento 8.1. IC, según las recomendaciones que anexamos al final del informe. Según nos indica la Norma de señalización vertical 8.1 IC en la página 239, con el fin de reforzar la señalización de código y contribuir a mejorar las condiciones de circulación, se podrá destacar la señalización sobre carteles y se podrán incluir señales en dichos carteles.

Una vez que se terminen los ciclo-carriles se realizará un folleto informativo y colaborarán los colegios y el instituto. Hubo una charla pública explicando las ventajas y beneficios de los ciclo-carriles y además vamos a participar en un plan europeo de movilidad ya que somos de los únicos pueblos que estamos implantando los ciclo- carriles, junto con los caminos seguros. Las características del pueblo hacen muy complejo los desplazamientos transversales de un punto a otro, la forma de pez estrangula y limita el eje principal, causando mucho flujo de coches en determinadas horas y en determinadas calles.

Les voy a dar unos datos; yo, anualmente con la bicicleta municipal que uso habitualmente recorro en Tudela prácticamente 1.000 kilómetros anuales, haciendo un cálculo estimado de consumo medio de combustible de los vehículos atmosféricos y de combustión a precios medios el ahorro sería de 90€ por persona y año. Además de evitar la emisión a la atmosfera de más de 160 kilos de CO2 de gases efecto invernadero, nos faltaría añadir la eliminación de ruido, y los beneficios medioambientales.

El Sr. Urdiales Torres responde que por favor no se cree una alarma social diciendo que los jóvenes se juntan aquí en Tudela como algo habitual para una pelea masiva. Le comento los datos de los que disponemos, la policía local está al corriente en todo esto, ayer me informaron puntualmente de todo ello, incluso sin estar de servicio. Es un grupo de jóvenes de un barrio concreto de Valladolid y por unos desencuentros amorosos entre adolescentes ha tenido lugar una incidencia y al final los dos grupos de adolescentes han tenido una trifulca que no ha pasado de ahí. Se ha hecho un seguimiento y se tienen varias identificaciones. Con los horarios de la policía no es cierto que no hay policía a partir de las diez, sino que se alternan para que la gente no sepa cuando hay policía y solucionar estos problemas.

El Presidente responde que ha recibido dos veces a los comerciantes y hosteleros de la calle Salegar. Les he comentado que si por parte del Ayuntamiento había posibilidades se retrasaría la obra, pero al ser una obra de planes provinciales debe estar finalizada el treinta y uno de octubre, y esa es la responsabilidad. El empresario creo que tiene todo preparado no sé cuánto va a tardar, le comenté que hablara con los comerciantes uno por uno para explicar las alternativas, ya que la acera es lo último que se toca. Respecto a los escombros tomo nota y lo veré porque pensaba que se habían quitado todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
30/07/2019
30/07/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2E3F77D8CA642114EA6